

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24118** MADRID

Edicto.

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil, n.º 3, de Madrid, anuncia:

En el procedimiento arriba indicado se dictó Auto por el que se ha declarado la conclusión del concurso con n.º 122/2013, por finalización de la fase liquidación de la mercantil OFICINA TÉCNICA DE SERVICIOS E INGENIERÍA, S.A., con CIF n.º A33622150, y con domicilio en c/ Velázquez, n.º 150, 5.º dcha, CP 28002 Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 23 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200031994-1